ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 01797-2023 - MC2-032-2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS Y GESTION, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

PROCESO CONTRACTUAL	**MC2-032-2023**
OBJETO:	REALIZAR CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES POLINIZADORAS COMO MEDIDAS DE MANEJO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE CON EL AMBIENTE EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y un millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos con setenta y seis centavos $31.839.716,76 incluido IVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	CDP 23-13293 del 24 de noviembre del 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 23-13790 del 07 de diciembre del 2023
RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA:	N/A
CONTRATISTA:	GESTION, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.923.286-5
SUPERVISOR:	ROCÍO AYALA MORENO
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	El plazo de ejecución del presente contrato será por VEINTIUN (21) DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato., contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO:	07 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/a.
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
ADICIÓN:	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	El contrato se ejecutó hasta el 28 de Diciembre del 2023

Entre los suscritos a saber **GLORIA MILENA DURÁN VILLAR** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.897.514 expedida en el municipio de San Gil Santander, en su condición de Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Santander —CAS mediante resolución No. 000829 del 07 de noviembre del 2023 y acta de posesión número 0622 de fecha 10 de noviembre de 2023, debidamente facultada para la celebración de este convenio

interadministrativo, según delegación conferida en los términos y condiciones definidos en el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, resolución DGL No. 00693 de 04 octubre de 2022 y quien para los efectos sucesivos se llamará **LA CORPORACIÓN**, entidad estatal identificada con número de identificación tributaria Nit. 804000292-0; **ROCÍO AYALA MORENO**, subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – Supervisora; por una parte, y por la otra, GESTION, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. representada Legalmente por la señora CAROL VIVIANA OLARTE GARCÍA , en calidad de Contratista, a través del presente escrito hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo la presente acta de terminación y liquidación con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás normas y decretos reglamentarios en relación y teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el 07 de diciembre de 2023, se suscribió contrato de prestación de servicios No. 1797-2023 cuyo objeto es" REALIZAR CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ESPECIES POLINIZADORAS COMO MEDIDAS DE MANEJO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE CON EL AMBIENTE EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por VEINTIUN (21) días o hasta agotar el presupuesto sin exceder al 31 de diciembre de 2023.

3. Que el día 07 de diciembre de 2023 se firmó acta de inicio con fecha de terminación el día 28 de diciembre de 2023.

4. El valor del contrato se suscribió por la suma de Treinta y un millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos con setenta y seis centavos $31.839.716,76.

5. Que el día 26 de diciembre 2023 se suscribió acta de recibo final del contrato de prestación de servicios No. MC2-032-2023, en el cual consta un porcentaje de ejecución físicamente en un 100% y financieramente 100%.

6. Que la presente acta se suscribe con fundamento en las consideraciones establecidas en el acta de recibo final en la cual el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato en forma satisfactoria. Anexa el formato F-PCT No. 00034 Informe de supervisión e Interventoría, suscrito el día 26 de diciembre 2023.

7. Que el supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1797-2023 en el acta de recibo final concluye que de conformidad con las disposiciones contractuales y legales que rigen la materia existe informe final del contratista y de supervisión que da cuenta del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

8. Que el supervisor del contrato CERTIFICA, que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, toda vez que cumple con los requisitos y los soportes exigidos

por la CAS, presentando planillas liquidadas y pagadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales, parafiscales, dando cumplimiento a las normas consagradas en la Ley100/93 y sus reglamentarios, Ley 789/02 art. 50 y la Ley 828 de 2003 de acuerdo al certificado emitido por la conveniente; también el informe de seguimiento de supervisión da cumplimiento al objeto contratado y ejecución del 100% del acta recibo final, por lo tanto, se puede continuar con el proceso correspondiente de pago".

9. La SUPERVISION del contrato de **prestación de servicios No 01797-2023** certifica que las garantías del contrato objeto de liquidación, se encuentran actualizadas conforme a lo establecido en el acápite **GARANTÍAS** del COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC2-032-2023 y su estado actual es el siguiente:

- **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:** No. 96-46-101015745,
- **ASEGURADORA:** Seguros del Estado S.A.
- **TOMADOR:** Gestión Elaboración y Ejecución de Proyectos Especializados S.S.S – GEPES ALTA INGENIERÍA
- **FECHA DE APROBACIÓN:** 7 de diciembre de 2023.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$6.367.943.35	07-DIC-2023	28-DIC-2024
Cumplimiento del Contrato	$6.367.943.35	07-DIC-2023	28-JUN-2024

10. Que, en virtud de lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato de prestación de servicios **No 01797-2023** de acuerdo con los términos económicos de conformidad con el balance financiero, que se extrae según acta recibo final del contrato:

VALOR DEL CONTRATO:	$31.839.716,76
DURACIÓN DEL CONTRATO	(21) DÍAS
FECHA DE INICIO	07/012/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2023
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 1: (100% APORTE CAS) - Cancelada	$ 0.00
SALDO POR PAGAR: - Contra liquidación	$31.839.716,76

14) **SALDOS DEL CONTRATO**

DETALLE	VALOR	VALOR TOTAL ACTA	VALOR AMORTIZACIÓN
Valor de contrato inicial	$31.839.716,76	$0.00	
Valor Adicional	$0.00	$0.00	
Valor anticipo o pago anticipado (si lo hay)	$00,00	$0.00	
Aportes ASOUWA	$00,00	$0.00	
Segundo pago	$00,00	$0,00	
Tercer pago	$00,00	$0,00	
Valor a pagar en la presente acta	$00,00	$ 31.839.716,76	
SUBTOTAL	$ 31.839.716,76	$ 31.839.716,76	
Saldo a favor de la CA.S.	$00,00	$0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 31.839.716,76**	**$ 31.839.716,76**	

11. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO

En este contrato no se presentaron modificaciones

12. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que **NO** se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

13. Que, en virtud de lo anterior, se concluye que LA CORPORACIÓN, adeuda al contratista la suma de **Treinta y un millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos con setenta y seis centavos ($31.839.716,76)**, correspondiente al total del valor del contrato

14. Que, una vez LA CORPORACIÓN cancele la suma de **Treinta y un millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos con setenta y seis centavos ($31.839.716,76),** al contratista **GESTION, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.** representada Legalmente por la señora CAROL VIVIANA OLARTE GARCÍA, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por aquellos conceptos. Así mismo declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento, son veraces y precisas.

15. Por lo anterior las partes de común acuerdo aceptan y suscriben la presente Acta de terminación y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No 01797-2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil a los 27 días del mes de diciembre del 2023, por los que en ella intervinieron.



GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General C.A.S.
Delegado en Materia Contractual



CAROL VIVIANA OLARTE GARCÍA
GESTION, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
Contratista



Vobo. **ROCIO AYALA MORENO**
Subdirectora de Planeación
y Ordenamiento Ambiental

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó (Tec- Apoyo supervisión)	Yohn Freddy Murillo – Contratista SPL	
Revisó (dependencia supervisora Jurídico)	**Nombre y Cargo**	
Revisó Jurídico SGL	Jorge Luis Álvarez	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co